El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS, actuando en virtud de su objeto social y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, compilado en el capítulo 2.2.2.25 del Decreto 1074 de 2015, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

1. RESPONSABLE

QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS, identificada con NIT. 900.592.369-6. Si el Usuario tiene preguntas, inquietudes o desea comunicarse con la empresa, en relación o con ocasión de la recolección, manejo, administración y tratamiento de la información, se puede comunicar vía correo electrónico a la siguiente dirección: info.colombia@quironprevencion.com, o al teléfono 6361394. Los mensajes serán atendidos a la mayor brevedad posible.

2. DEFINICIONES

- **Autorización**: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos**: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.
- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos**: El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad**: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad**: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad**: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia**: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida**: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la

información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

- **Principio de seguridad**: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad**: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.
- **Datos Sensibles**: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES Y RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS o a los encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS o el encargado, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS o el encargado ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4. OBLIGACIONES DE QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva

autorización otorgada por el Titular.

- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

6. FINALIDAD

La información recolectada por QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto social. Además, QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.

Este documento es de propiedad de Quirón Prevención Colombia SAS
Las copias impresas de este documento no son controladas y se debe verificar que mantiene su vigencia antes de su uso

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

7. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información que consta en las bases de datos de QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente.

En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

8. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS

se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal que sean Información Privada (es decir que no tengan la naturaleza de pública), y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La Información Personal de cada titular está protegida para su privacidad y seguridad.

9. ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

El Usuario será libre de revocar, en cualquier tiempo, la autorización expresamente otorgada a QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS en los términos descritos en esta política. Para el efecto, podrá modificar en cualquier tiempo la Información que desee y QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS también será libre de eliminar, total o parcialmente, la Información sobre el Usuario en cualquier momento sin necesidad de autorización expresa para el efecto.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CONSULTAS

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este

documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RECLAMOS

De acuerdo a los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, los reclamos que el titular desee elevar a QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS se surtirán por medio del siguiente trámite:

Deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección física o correo electrónico del titular de la información
- Documentación que se quiera presentar como prueba, si aplica.

Si el reclamo resultara incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción para que subsane o complemente la información. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. PERSONA O ÁREA ENCARGADA

Toda petición o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 2.2.2.25 del Decreto 1074 de 2015 que compiló el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Dependencia: Área Administrativa o de Talento Humano
Dirección: Calle 99 # 13 A - 30 Piso 10 Torre empresarial FD 100, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: info.colombia@quironprevencion.com
Teléfono: 6361394

Este documento es de propiedad de Quirón Prevención Colombia SAS
Las copias impresas de este documento no son controladas y se debe verificar que mantiene su vigencia antes de su uso

13. ENTRADA Y PERÍODO DE VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir del día 02 de septiembre de 2019. QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS se reserva el derecho a modificarla, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la empresa o una obligación contenida en un contrato entre QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS y el titular.

La política de privacidad publicada por QUIRÓN PREVENCIÓN COLOMBIA SAS en el año 2016, queda sin efectos a partir de la entrada en vigencia del presente documento.

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Empresa asignada: _____



JENNY ALEXANDRA LIZCANO
Representante legal

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS	FECHA DEL CAMBIO
1	Creación de documento	2016
2	Actualización del documento	2/09/2019
3	Se actualiza el documento con la nueva estructura documental del SIG	17/03/23

Este documento es de propiedad de Quirón Prevención Colombia SAS
Las copias impresas de este documento no son controladas y se debe verificar que mantiene su vigencia antes de su uso